

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 765

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Dominio** de un inmueble propiedad del Estado nacional –Administración Nacional de Parques Nacionales– ubicado en la localidad de Ubajay, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos. Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Ubajay, provincia de Entre Ríos. (130-S.-2017.)

– Carmen Polledo. – Analía Rach Quiroga. – Ariel Rauschenberger. – David P. Schlereth.* – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas.* – Facundo Suárez Lastra. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli. – Pablo Torello. – Fernanda Vallejos. – Marcelo G. Wechsler.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión sobre transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Ubajay, provincia de Entre Ríos, del dominio de un inmueble propiedad del Estado nacional, perteneciente a la Administración Nacional de Parques Nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2018.

Daniel A. Lipovetzky. – Luciano A. Laspina. – Javier David.* – Adrián Grana.* – Axel Kicillof. – Juan Cabandí.* – Luis M. Pastori. – Carla B. Pitiot. – Eduardo P. Amadeo. – Mario H. Arce. – Karina V. Banfi. – Miguel Á. Basse. – Luis G. Borsani. – Juan F. Brügge. – Sergio O. Buil. – Daniel Di Stefano. – Jorge R. Enríquez. – Ezequiel Fernández Lagan. – Gustavo R. Fernández Patri. – Horacio Goicoechea. – Leandro G. López Köenig. – Silvia A. Martínez. – María C. Moisés. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort.*

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfírase a título gratuito a la Municipalidad de Ubajay, provincia de Entre Ríos, el dominio de un (1) inmueble propiedad del Estado nacional –Administración Nacional de Parques Nacionales– ubicado en el ejido urbano de la localidad de Ubajay, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, en la chacra 32, manzana 37, de una hectárea de superficie según plano de mensura 21.734, partida 110.839.

Art. 2° – La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine el inmueble a la construcción de un establecimiento educativo.

Art. 3° – Los gastos que demande la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

Art. 4° – Establécese un plazo de 10 (diez) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo anterior, vencido el cual sin que mediara observancia el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado nacional.

* Integra 2 (dos) comisiones.

Art. 5° – El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la transferencia en el término de sesenta (60) días de entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión sobre transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Ubajay, provincia de Entre Ríos, del dominio de un inmueble propiedad del Estado nacional, perteneciente a la Administración Nacional de Parques Nacionales; y, no encontrando objeciones que formular al mismo, aconsejan su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.